



**CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA 017**

- FECHA:** 28 de diciembre de 2023
- HORA:** De las 9:30 a.m. a las 11:30 a.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas de Rectoría
- ASUNTO:** Reunión ordinaria
- ASISTENTES:** Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca  
Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas  
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes  
Profesional Yeison Andrés González Amézquita, Representante de los Egresados  
Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes  
Doctorando Germán Colonia Alcalde, Rector  
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General
- INVITADOS:** Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación INTEP
- VACANTES:** Representante del Presidente de la República

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las Actas: No. 015 de 16 de noviembre de 2023; No. 016 de 21 de diciembre de 2023.
4. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 019 de 2023 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024”**.
5. Informe del estado actual de la contratación para la gerencia de los recursos para la construcción de la biblioteca institucional del INTEP.
6. Informe del Rector:
  - Reintegro de recursos girados de más por el Fondo Solidario de Educación períodos 2022 - 1 y 2022 -2.
  - Estado actual Recurso de Reposición Programa Profesional en Agroindustria.
  - Radicación de los tres programas de Especialización del INTEP.
  - Capacitación por parte del MEN de trámites Institucionales.
  - Auditoría SNIES a la información aportada por el INTEP, para el periodo 2023-1.
7. Asuntos Varios



## DESARROLLO:

### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se inició la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y la verificación de la asistencia, así: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle; Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas; Profesional Yeison Andrés González Amézquita, Representante de los Egresados; Señor Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes; Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; asistiendo a la reunión cinco (5) consejeros, constatando que había quórum para deliberar y tomar decisiones. **Anexo No. 1.**

### 2. Lectura y aprobación del orden del día.

El secretario dio lectura al orden del día, el cual fue sometido a consideración, discutido y **aprobado** por unanimidad.

### 3. Lectura y aprobación de las Actas: No. 015 del 16 de noviembre de 2023; No. 016 del 21 de diciembre de 2023.

- **Acta No. 015 del 16 de noviembre de 2023.** El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación. El presidente sometió a consideración el Acta No. 015 del 16 de noviembre de 2023, siendo **aprobada** por cinco (5) consejeros que participaron en esa reunión.
- **Acta No. 016 del 21 de diciembre de 2023.** El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación. El presidente sometió a consideración el Acta No. 016 del 21 de diciembre de 2023, siendo **aprobada** por cinco (5) consejeros que participaron en esa reunión.

### 4. Presentación discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 019 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024**”.

El Profesional Juan Carlos Moná Pulgarín, presentó el proyecto de acuerdo correspondiente a la adopción del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2024, exponiendo los siguientes puntos:

- Ordenanza No. 622 del 28 de noviembre de 2023 “Por medio de la cual se ordena el presupuesto de rentas recursos de capital y presupuesto de gastos o apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.
- En la Ordenanza se presenta un presupuesto por valor de \$23.056.508.392, tanto en los ingresos como en la ejecución de gastos.
- El presupuesto que se presentó al Consejo Directivo es de \$23.911.508.392 que incluye la suma de \$855.000.000 como aportes de la gobernación.



- El presupuesto de gastos de la vigencia 2024 será de \$23.911.508.392 distribuidos entre funcionamiento, inversión y servicio a la deuda.

El profesional Juan Carlos Moná Pulgarín, expuso las consideraciones para el proyecto de acuerdo para el presupuesto para el año 2024 y dio lectura al proyecto de Acuerdo No. 019, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024”**

El doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo No. 019 del 28 de diciembre de 2023, siendo aprobado por los consejeros Mauricio Saldarriaga Vinasco, Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Profesional Yeison Andrés González Amézquita, Señor Offer Alexis Martínez Tamayo, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde; quedando aprobado por cinco (5) consejeros asistentes a la reunión, convirtiéndose en el ACUERDO No 019, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024”**.

#### **5. Informe del estado actual de la contratación para la gerencia de los recursos para la construcción de la biblioteca institucional del INTEP.**

El magíster José Julián Gil Salcedo, jefe de Planeación del INTEP, socializó el proceso de administración de recursos para la construcción de la Biblioteca Eustaquio Palacios del INTEP, con los siguientes puntos:

- Presentación informativa del contrato interadministrativo No. 001 del 27 de diciembre de 2023, suscrito entre el INTEP y Empresa Cartagüeña de desarrollo EMCADE.
- Presentación institucional de EMCADE.
- Se hizo énfasis que el contrato no es de obra, sino que es una gerencia de recursos para el realizar la construcción de la obra de la biblioteca del INTEP.
- La modalidad de contratación utilizada fue la contratación directa, por ser entidades estatales.
- El objeto del contrato es: Contratar la gerencia del recurso para la ejecución del proyecto denominado “construcción de la subetapa 1 de la etapa 1 de la nueva biblioteca del INTEP”.
- Dentro de las actividades que desarrollará EMCADE, las más importantes serán las de contratación del constructor de la obra, contratación del interventor de la obra y demás acciones para la ejecución del proyecto.

El magíster Oscar Eduardo Giraldo, solicitó explicación a todo el Consejo Directivo y el por qué se está realizando el proceso de esta forma. El magíster José Julián Gil, manifestó que finalizando la presentación hará una explicación del por qué se realiza mediante esta figura jurídica.

- El plazo de ejecución será de 12 meses.



- El valor del contrato es de \$6.223.284.782, que está discriminado así: Costo de obra \$5.494.336.655; costo interventoría (7%) que equivale a \$446.179.556; honorarios por gerencia de recursos (4%) más IVA que equivale a \$ 282.768.571.
- La forma de pago es un único pago por valor de \$6.223.284.782, recursos que se manejan de forma conjunta.
- Dentro de las actividades a desarrollar por la empresa que se elija para la construcción y que comprenden la subetapa 1, estarán: Actividades preliminares, cimentaciones, red de desagües, estructura en concreto, estructura metálica, instalaciones hidrosanitarias, pluviales y sistema contra incendio, instalaciones eléctricas y de comunicaciones, cubierta, bases y pisos.
- Presentó la estructura de costos individuales y los porcentajes de avance de obra.
- Esos valores son los recursos con los que cuenta el INTEP, por ello se dividen en subetapa 1 y subetapa 2, y en etapa 1 y etapa 2; esto debido a que el proyecto completo cuesta \$20.910.328.735.
- Teniendo en cuenta todo esto se ha dividido en dos etapas y a su vez la etapa No. 1 se ha subdividido en dos subetapas, se busca que cada subetapa sea funcional. La subetapa No. 2 corresponde a acabados muy específicos. El valor de la primera etapa es de \$10.312.456.770.
- Explicó que para poder avanzar en la eficiencia del desarrollo de este proyecto se decidió utilizar la figura de gerencia de recursos. Adicionalmente el lote fue donado con la condición que fuera construido dentro de dos años siguientes, el plazo está terminando, hay cambio de administración, por lo tanto, hay un riesgo.

Por otro lado, al no contratar en esta vigencia los recursos entrarían en excedentes financieros, demoraría mucho tiempo la incorporación y por tal motivo se demoraría aproximadamente cuatro (4) meses mientras estos recursos son incorporados al presupuesto y la sección financiera pueda expedir el CDP para iniciar el proceso de licitación. Ya se tuvo la experiencia de esta figura cuando se construyó la plazoleta del INTEP.

El magíster Oscar Giraldo, preguntó ¿Es posible que el INTEP esté en el proceso de licitación y contratación del contratista? El señor Rector respondió que no sólo puede, sino que debe realizarlo y hasta sugerir y proponer hojas de vida. El objetivo de este proceso es que se dinamice la economía de Roldanillo y que la mano de obra sea del municipio, entre otros aspectos económicos y sociales.

- El recurso será transferido el día de hoy y no se presentará movimiento de recursos sin la autorización del INTEP.
- La obra se estará iniciando en enero febrero de 2024 máximo.
- La continuidad del proyecto está garantizada con los recursos del Ministerio y del proyecto Universidad en tu territorio.
- La Gobernación del Valle por medio de la gobernadora electa Dilian Francisca Toro, se ha comprometido con la dotación del edificio como tal.
- Por último, expuso la experiencia de la empresa EMCADE correspondiente a la administración de recursos para este tipo de proyectos.





Aclarando las respectivas dudas terminó la presentación el magíster José Julián Gil Salcedo.

## **6. Informe de Rector.**

El señor Rector inició su informe abordando los siguientes puntos:

- **Informe de reintegro de recursos girados de más por el Fondo Solidario de Educación periodos 2022 - 1 y 2022 -2.**

El señor Rector expuso que la gratuidad en la matrícula se financia desde el gobierno central por medio del Fondo de Solidaridad para la Educación y Generación E, el gobierno asigna unos recursos y luego concilia.

Es por ello, que para el período 2022 el MEN envió el oficio No. 2023-EE-287778, donde especifica que se giraron recursos de más para estudiantes en el período 2022 – 1, por valor de \$277.893.996.

Mediante oficio No. 2023-EE-287825 se concilió para el período 2022 - 2 un monto de más, girado por \$401.118.253, para un total de \$679.012.249. El INTEP ya realizó este reintegro y cumplió con el cierre de esta vigencia del proyecto de gratuidad con el MEN.

- **Informe del estado actual Recurso de Reposición Programa Profesional en Agroindustria.**

El señor Rector presentó todas las gestiones realizadas con el Ministerio de Educación en relación al recurso de reposición del programa profesional en Agroindustria y la línea temporal de la presentación de dichos recursos, quedando así a la espera de la respuesta positiva de estos registros calificados, dado que se ha cumplido con las respectivas gestiones ante el MEN.

- **Informe de radicación de los tres programas de Especialización del INTEP.**

De acuerdo con los programas de especialización aprobados por el mismo Consejo Directivo en sesiones anteriores, el equipo del INTEP inició el proceso de radicación de estos programas, encontrándose con que el sistema no permite la radicación de programas de especialización a una Institución Técnica.

Frente a este inconveniente, se buscó el apoyo de la mesa de ayuda y otros funcionarios del MEN, se explicó que de Acuerdo con la ley 749 de 2002, se puede ofrecer especialización en cada nivel de formación; se expuso la norma y manifestaron que iban a revisar el tema y avisaba

- **Informe de capacitación por parte del MEN de trámites Institucionales.**

Este tema surgió debido a una inquietud que se presentaba frente al cambio de carácter de una Institución, esto generaba la obligación de que tuviéramos por lo menos un programa acreditado, cambiando así la voluntariedad de la acreditación y volviéndolo casi que obligatorio.

Frente a esto, se evidenció que se han generado diversos cambios normativos y conceptos en cuanto a la aplicación de este requisito. Conceptuado por la oficina jurídica



del MEN se evidenció que era improcedente este requisito y que a su vez obstaculiza el proceso de cambio de carácter a Institución Universitaria.

Es por ello, que en capacitación se pudo aclarar y el gobierno expidió el Decreto 2038 de 27 de noviembre de 2023, suprimiendo la obligatoriedad para cambio de carácter de “contar con programas académicos acreditados voluntariamente”, abriendo así el camino para que nuevamente el INTEP pueda asumir este reto de cambio de carácter a Institución Universitaria que es un sueño muy esperado por la comunidad académica y Roldanillense.

La idea es que con este proyecto de cambio de carácter se pueda involucrar la sociedad civil y solicitar a su vez el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional para que nos orienten en este proceso que se puede proyectar como un regalo para Roldanillo en sus 450 a celebrarse en el año 2025.

- **Informe de Auditoría SNIES a la información aportada por el INTEP, para el periodo 2023-1.**

Se informó que actualmente se está adelantando la auditoría de la información por parte del SNIES para el período 2023 - 1, esperamos los resultados de la misma, con el fin de poder realizar las observaciones y los ajustes pertinentes.

## 7. Asuntos Varios

- El señor Rector manifiesta que se hace necesario realizar la contratación del servicio de vigilancia para la Institución y la granja, ya que se vence el contrato y el presupuesto apenas es aprobado e incorporado en esta sesión, por tal motivo se requiere que desde el primero de enero de 2024 se haga las gestiones de contratación de servicio de vigilancia privada de 24 horas permanentes al mes en las Instalaciones del INTEP, cuyo valor asciende a \$ 375.000.000.00, teniendo en cuenta que se requiere autorización por parte del Consejo Directivo para la suscripción de este contrato dado que supera el tope autorizado en los estatutos.

Esta propuesta es debatida y entendida que obedece a una operación administrativa, por tal motivo es **APROBADA** por unanimidad.

Sin más puntos se da por terminada la sesión.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO  
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA  
Secretario General

Anexo: Uno (Lista de asistencia)